

CODIGO:	A-MECI-GD-FO-03
VERSION:	01
FECHA DE EMISION:	2015-03-15

RESOLUCIÓN N° 134 DE 2016 (Marzo 30)

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2016

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BOAVITA - BOYACÁ.

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Ley 136 de 1994, el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 124 de 2016, y,

CONSIDERANDO:

Que en el municipio de Boavita en la actualidad no se cuenta con un instrumento vigente que permita determinar las acciones de la administración en referencia al fenómeno de la corrupción, los trámites y la atención al ciudadano.

Que se encuentra vigente la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

Que el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, establece la obligación de adoptar en las entidades públicas un PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, como herramienta para fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Que igualmente el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, establece que "en toda entidad pública, deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad."



CODIGO:	A-MECI-GD-FO-03
VERSION:	01
FECHA DE EMISION:	2015-03-15

Que se ha presentado para la consideración y aprobación, el PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, el cual define las acciones que buscan desarrollar una gestión trasparente e integra al servicio de la comunidad, asegurando el control social y las garantías de los derechos, mediante procesos transparente que garanticen la igualdad de las oportunidades.

De conformidad con el artículo 2.1.4.8°, parágrafo transitorio del Decreto 124 de 2016. Para el año 2016, las entidades tienen como máximo plazo para elaborar u homologar y publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano el 31 de marzo de 2016.

Que el mejoramiento continuo de la Administración Pública se basa, entre otros aspectos, en el fortalecimiento de herramientas de gestión y en la coordinación interinstitucional que facilita la implementación de las políticas públicas, mediante la ejecución de planes, programas y proyectos.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar y adoptar el PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, el cual será publicado en la página web de la Alcaldía Municipal de Boavita – Boyacá, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

ARTICULO SEGUNDO: La máxima autoridad de la entidad u organismo velará directamente por que se implementen debidamente las disposiciones contenidas en el documento "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – versión 2". La consolidación del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, estará a cargo de la secretaría de Gobierno o quien haga sus veces, quienes además servirán de facilitadores para los procesos de elaboración del mismo.



CODIGO:	A-MECI-GD-FO-03
VERSION:	01
FECHA DE EMISION:	2015-03-15

Parágrafo: El presente Plan será de carácter obligatorio y deberá utilizarse de manera permanente en todos los ámbitos institucionales de la administración municipal para mantener estándares de calidad y transparencia.

Todos los servidores públicos incluyendo a empleados y contratistas del municipio darán estricto cumplimiento a lo dispuesto en el presente Plan y su desatención será considerada como causal de mala conducta al tenor de lo dispuesto por el artículo 34 y siguientes del Código Disciplinario Único.

ARTÍCULO TERCERO: El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del documento que por el presente se adopta, estará a cargo de la oficina que hace las veces de Control Interno – secretaría de gobierno, para lo cual se publicará en la página web del municipio, las actividades realizadas, de acuerdo a los parámetros establecidos.

ARTICULO CUARTO: Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado los treinta (30) días del mes de Marzo del año dos mil Dieciséis (2016).

JAIRO CORDOBA SUAREZ
Alcalde Municipal



CODIGO:	A-MECI-GD-FO-03
VERSION:	01
FECHA DE EMISION:	2015-03-15

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2016

Dr. JAIRO CÓRDOBA SUÁREZ Alcalde Municipal

"HONESTIDAD Y TRABAJO COMPROMISO DE TODOS" 2016-2019

Boavita, Marzo de 2016



CODIGO:	A-MECI-GD-FO-03
VERSION:	01
FECHA DE EMISION:	2015-03-15

INTRODUCCION

La construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Alcaldía de Boavita, se hace no solo para dar cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículos 73, 76 y su Decreto Reglamentario 124 de 2016, sino que como lo indicaron la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, en coordinación con la Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública, el Programa Nacional del Servicio al Ciudadano y la Dirección de Seguimiento y Evaluación a Políticas Públicas del Departamento Nacional de Planeación, debe ser un instrumento de apoyo en búsqueda de la transparencia en la misión Pública Municipal.

Este Plan fue elaborado de forma participativa junto con los Funcionarios de las diferentes áreas de la Administración Municipal, a fin de que obedeciera a la realidad del Municipio y aportará al mejoramiento continuo de la gestión en aspectos tan importantes como la consolidación del Mapa de Riesgos, la estrategia antitrámites, el modelo que se propone para una Rendición Pública de Cuentas, eficaz y participativa, la regulación y la atención oportuna de las peticiones, quejas y reclamos, junto con el mejoramiento de los mecanismos de atención al Ciudadano.

Esperamos sea un documento útil para el fortalecimiento institucional.

JAIRO CÓRDOBA SUÁREZ

Alcalde Municipal



CODIGO:	A-MECI-GD-FO-03
VERSION:	01
FECHA DE EMISION:	2015-03-15

I. DOCUMENTOS PRELIMINARES

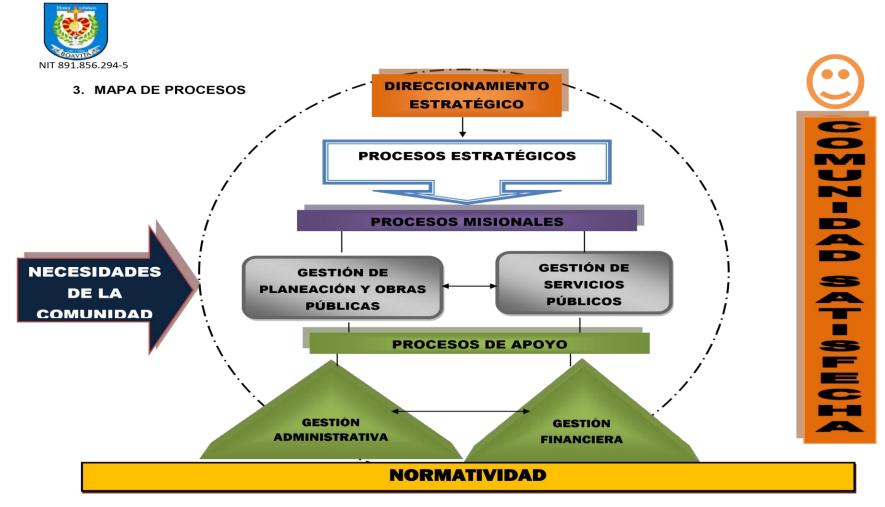
1. MISION

Boavita como entidad territorial, está comprometida con la satisfacción de las necesidades básicas de su gente, garantizada por sus potencialidades, a través de proyectos de impacto local y regional, con la participación de la comunidad y el compromiso de trabajo y gestión adquirido por la Administración Municipal "Honestidad y trabajo compromiso de todos".

2. VISION

En el año 2018 Boavita tendrá mejor calidad de vida para su población rural y urbana y será el municipio modelo de crecimiento y desarrollo en la provincia de Norte y Gutiérrez.

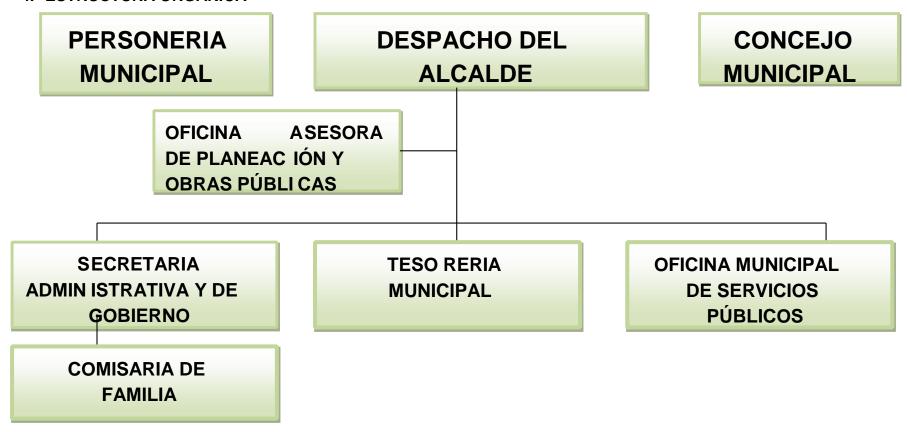




Calle 5 N°. 7-02. telefax 7885221 email: alcaldia@boavita-boyaca.gov.co
Página web: www.boavita-boyaca.gov.co. Código postal 151060



4. ESTRUCTURA ORGANICA



Calle 5 N°. 7-02. telefax 7885221 email: alcaldia@boavita-boyaca.gov.co

Página web: www.boavita-boyaca.gov.co. Código postal 151060



CODIGO:	A-MECI-GD-FO-03
VERSION:	01
FECHA DE EMISION:	2015-03-15

5. OBJETIVOS

5.1 OBJETIVO GENERAL

Construir de forma participativa el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Alcaldía de Boavita, en cumplimiento de Ley 1474 de 2011, artículos 73, 76 y su Decreto Reglamentario 2641 de 2012.

5.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1. Elaborar el Mapa de Riesgos Institucional.
- 2. Desarrollar la Estrategia Anti trámites de la Entidad.
- 3. Fijar un Modelo eficaz y eficiente de Rendición Pública de Cuentas.
- 4. Establecer una política de mejoramiento en el servicio a los Ciudadanos.

II. IDENTIFICACION DE RIESGOS DE CORRUPCION Y ACCIONES DE SU MANEJO

Un **Mapa** es una representación gráfica que evidencia las características, las especificaciones y los elementos que integran un lugar o un objeto específico, el **Riesgo** es un hecho o una circunstancia con probabilidad real de ocurrencia que tiene la potencialidad de producir daño o alterar los resultados previstos y sobre los cuales se puede actuar para minimizar su impacto.

Su utilidad práctica consiste en la apreciación temprana de los riesgos institucionales que rodean los distintos procesos y prevenir sus efectos con el diseño y aplicación de estrategias de gestión conducentes y pertinentes para este propósito. Por lo tanto el Mapa Riesgos se convierte en un instrumento de aplicación periódica que permite institucionalizar una sana práctica de administración preventiva de los riesgos.



CODIGO:	A-MECI-GD-FO-03
VERSION:	01
FECHA DE EMISION:	2015-03-15

LAS CAUSAS O LA FUENTE DE LOS RIESGOS

Las causas son aquellas circunstancias de tiempo, modo y lugar que facilitan la generación de los riesgos. Las causas provienen de:

- Causas de los Procesos y sistemas: Son aquellos relacionados con la forma de hacer las cosas, dentro de estos encontramos: la información, la metodología, los procedimientos y la tecnología.
- Causas del Recurso Humano: Son aquellos relacionados con el personal considerado en función de lo que aporta a la Entidad.
- Causas de recursos Físicos y financieros: son aquellos relacionados con la disponibilidad de elementos, bienes o dinero, necesarios para atender un requerimiento.
- Causas de la organización y la planeación: Hacen referencia al trabajo de la Dirección que consiste en planear la estructura de la institución y decidir cómo debe organizarse el trabajo y sus responsables.
- Causas del entorno: Son aquellos que provienen del medio ambiente o circunstancias externas.

POLITICAS DE ADMINISTRACION DEL RIESGO

Las Políticas identifican las opciones para tratar y manejar los riesgos basadas en la valoración de cada uno de ellos, permiten tomar decisiones adecuadas y fijar los lineamientos de la Administración del Riesgo, a su vez trasmiten la posición de la dirección y establecen las guías de acción necesarias para el adecuado desarrollo de cada una de las funciones de los servidores de la entidad, estas Políticas deben son definidas por la alta dirección de la entidad.



CODIGO:

A-MECI-GD-FO-03

CUADRO 1°. VALORACION DEL RIESGO

SECTOR FINANCIERO

VALORACION DEL RIESGO DE CORRUPCION					
CONTROLES		CRITERIOS		CUMPLIMIENTO	
DESCRIPCION	PREVENTIVO	CORRECTIVO	CRITERIO DE MEDICION	SI	NO
Incumplimiento de principios básicos y procedimientos en la elaboración y ejecución del presupuesto y la gestión financiera			Existe(n) herramienta(s) de control.	Х	
	x		Existen manuales y/o procedimientos que expliquen el manejo de la herramienta.	X	
			En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva.	x	
Los estados financieros no son utilizados			Existe(n) herramienta(s) de control.		х
como herramienta básica para la toma de decisiones		x	Existen manuales y/o procedimientos que expliquen el manejo de la herramienta.	X	
			En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva.	X	
	Х		Existe(n) herramienta(s) de control.		Х

Calle 5 N°. 7-02. telefax 7885221 email: alcaldia@boavita-boyaca.gov.co

Página web: www.boavita-boyaca.gov.co. Código postal 151060



CODIGO:

A-MECI-GD-FO-03

Inexistencia de políticas y procedimientos en el manejo de		Existen manuales y/o procedimientos que expliquen el manejo de la herramienta.		X
recaudos, facturación y cartera		En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva.		х
La falta de recaudo de recursos propios para la auto sostenibilidad del Municipio		Existe(n) herramienta(s) de control.	Х	
	×	Existen manuales y/o procedimientos que expliquen el manejo de la herramienta.	Х	
		En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva.	Х	

SECTOR ADMINISTRATIVO Y DE GOBIERNO					
VALORACION DEL RIESGO DE CORRUPCION					
CONTROLES CRITERIOS CUMPLIM				1IENTO	
DESCRIPCION	PREVENTIVO	CORRECTIVO	CRITERIO DE MEDICION	SI	NO
Incumplimiento a respuestas de			Existe(n) herramienta(s) de control.	х	
Derechos de Petición, requerimientos o presentación de informes	х		Existen manuales y/o procedimientos que expliquen el manejo de la herramienta.		х

Calle 5 N°. 7-02. telefax 7885221 email: alcaldia@boavita-boyaca.gov.co

Página web: www.boavita-boyaca.gov.co. Código postal 151060



CODIGO:

A-MECI-GD-FO-03

		En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva.	x	
Falta de coordinación en el control a la Seguridad y Convivencia Ciudadana		Existe(n) herramienta(s) de control.	Х	
	x	Existen manuales y/o procedimientos que expliquen el manejo de la herramienta.	х	
		En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva.	х	
Incumplimiento de políticas para la organización de la movilidad		Existe(n) herramienta(s) de control.		Х
	x	Existen manuales y/o procedimientos que expliquen el manejo de la herramienta.		х
		En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva.		х
Los funcionarios se sienten poco		Existe(n) herramienta(s) de control.	Х	
valorados, falta sentido de pertenencia, no existen incentivos laborales	x	Existen manuales y/o procedimientos que expliquen el manejo de la herramienta.	х	
		En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva.		х
Poca importancia en la capacitación de los Funcionarios		Existe(n) herramienta(s) de control.	Х	
	x	Existen manuales y/o procedimientos que expliquen el manejo de la herramienta.	х	



CODIGO:

A-MECI-GD-FO-03

			En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva.		х
Poca Participación Ciudadana			Existe(n) herramienta(s) de control.	X	
	x		Existen manuales y/o procedimientos que expliquen el manejo de la herramienta.		x
			En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva.	X	
Conectividad inadecuada para el			Existe(n) herramienta(s) de control.		X
cumplimiento de las funciones		x	Existen manuales y/o procedimientos que expliquen el manejo de la herramienta.		х
			En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva.		x
Pérdida de Archivos y documentos			Existe(n) herramienta(s) de control.	х	
	X		Existen manuales y/o procedimientos que expliquen el manejo de la herramienta.	х	
			En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva.	х	



CODIGO:

A-MECI-GD-FO-03

SECTOR PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS							
	VALORACIO	ON DEL RIESGO	GO DE CORRUPCION				
CONTROLES			CRITERIOS	CUMPLI	MIENTO		
DESCRIPCION	PREVENTIVO	CORRECTIVO	CRITERIO DE MEDICION	SI	NO		
Falta de sistematización del Banco de Proyectos			Existe(n) herramienta(s) de control.	Х			
		x	Existen manuales y/o procedimientos que expliquen el manejo de la herramienta.	x			
			En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva.		x		
		<u> </u>		<u> </u>	<u> </u>		
Los procedimientos para la revisión de			Existe(n) herramienta(s) de control.		Х		
proyectos no están documentados o definidos		x	Existen manuales y/o procedimientos que expliquen el manejo de la herramienta.		х		
			En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva.		х		
	Х		Existe(n) herramienta(s) de control.	х			



CODIGO:

A-MECI-GD-FO-03

No se analiza, ni evalúa la inversión una vez se ejecutan los proyectos			Existen manuales y/o procedimientos que expliquen el manejo de la herramienta.		х
			En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva.	X	
Personal insuficiente para cubrir las			Existe(n) herramienta(s) de control.	X	
funciones de la dependencia		x	Existen manuales y/o procedimientos que expliquen el manejo de la herramienta.	х	
			En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva.		х
No se cuenta con información actualizada			Existe(n) herramienta(s) de control.	Х	
sobre los Inventarios de bienes muebles e inmuebles de la Entidad		х	Existen manuales y/o procedimientos que expliquen el manejo de la herramienta.	x	
			En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva.		х
Falta de cobertura a todo el Municipio en			Existe(n) herramienta(s) de control.	Х	
asistencia Técnica Agropecuaria	x		Existen manuales y/o procedimientos que expliquen el manejo de la herramienta.		х



CODIGO:

A-MECI-GD-FO-03

			En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva.	х	
Inadecuada ejecución de las			Existe(n) herramienta(s) de control.	Х	
Interventorías a las obras públicas del Municipio	x		Existen manuales y/o procedimientos que expliquen el manejo de la herramienta.	х	
			En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva.		
Pérdida o hurto de elementos, materiales y equipos de la Alcaldía			Existe(n) herramienta(s) de control.		Х
materiales y equipos de la Alcaldia		x	Existen manuales y/o procedimientos que expliquen el manejo de la herramienta.		x
			En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva.		х



CODIGO:

A-MECI-GD-FO-03

SECTOR SERVICIOS PUBLICOS					
	VALORACIO	ON DEL RIESGO	DE CORRUPCION		1
CONTROLES			CRITERIOS	CUMPLIN	MIENTO
DESCRIPCION	PREVENTIVO	CORRECTIVO	CRITERIO DE MEDICION	SI	NO
Incumplimiento en el reporte de la			Existe(n) herramienta(s) de control.	х	
información al SUI	X		Existen manuales y/o procedimientos que expliquen el manejo de la herramienta.	х	
			En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva.	х	
Falta de controles de Calidad en los			Existe(n) herramienta(s) de control.	х	
servicios públicos			Existen manuales y/o procedimientos que expliquen el manejo de la herramienta.	х	
	Х		En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva.	x	
Falta de mecanismos de participación de			Existe(n) herramienta(s) de control.	Х	
los usuarios en la gestión, administración y fiscalización de los servicios públicos		х	Existen manuales y/o procedimientos que expliquen el manejo de la herramienta.	х	



CODIGO:

A-MECI-GD-FO-03

	En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva.		х
--	---	--	---

Política General

Para la Alcaldía Municipal de Boavita el direccionamiento de la Gestión Pública y la prestación de servicios a la Comunidad constituyen el eje central de la entidad, por esta razón se debe garantizar un servicio integral, oportuno, con calidad, con personal idóneo y comprometido con la Misión Institucional.



CODIGO:

A-MECI-GD-FO-03

CUADRO 2. MAPA DE RIESGOS

ENTIDAD: ALCALDIA MUNICIPAL DE BOAVITA

MISION: Boavita como entidad territorial, está comprometida con la satisfacción de las necesidades básicas de su gente, garantizada por las potencialidades con que cuenta en el sentido de establecimiento de proyectos de impacto local y regional, de la participación de la comunidad y del compromiso de trabajo y gestión adquirido por la administración municipal en cabeza del señor Alcalde.

	IDENTIFICACIO	V		ANALISIS	MEDIDAS	DE MITIGACION	SEC	GUIMIENTO	
			RIESGO		VALORACION				
PROCESO Y OBJETIVO	CAUSAS	N°	DESCRIPCION	PROBABILIDAD DE MATERIALIZACION	TIPO DE CONTROL	ADMINISTRACION DEL RIESGO	ACCIONES	RESPONSABLE	INDICADOR
DE APOYO	- Falta de Coherencia entre lo planeado y lo ejecutado - Incumplimiento al Plan de compras - Poco seguimiento y control de la Planeación presupuestal	1	Incumplimiento de principios básicos y procedimientos en la elaboración y ejecución del presupuesto y la gestión financiera	Posible	Preventivo	Evitarlo	Dar aplicabilidad al Estatuto Orgánico de Presupuesto y las normas Presupuestales vigentes.	Tesorero Municipal	Cumplimiento del 100% de las normas presupuestales vigentes
DE APOYO	- información financiera desactualizada - Cruces de información que no se realizan a tiempo - No presentación oportuna de los informes de ley	2	Los estados financieros no son utilizados como herramienta básica para la toma de decisiones	Casi Seguro	Correctivo	Evitarlo	Estados Financieros actualizados como herramienta básica para la toma de decisiones.	Alcalde, Contador y Tesorero	Número de decisiones para la gestión tomadas con base en los Estados Financieros

Calle 5 N°. 7-02. telefax 7885221 email: alcaldia@boavita-boyaca.gov.co

Página web: www.boavita-boyaca.gov.co. Código postal 151060



CODIGO:

A-MECI-GD-FO-03

- Informació n desactualizada - falta de acciones - falta de control	3	Inexistencia de políticas y procedimientos en el manejo de recaudos y cartera	Posible	Preventivo	Reducirlo	Realización de campañas para el pago de los tributos y realizar el cobro coactivo	Tesorero Municipal y Funcionarios de la dependencia	Número de campañas de recaudo por semestre, número de procesos de cobro coactivo adelantados
- No Cobro de la cartera morosa del Municipio Falta de compromiso ciudadano en el pago de los Impuestos.	4	La falta de recaudo de recursos propios para la auto sostenibilidad del Municipio	Casi Seguro	Correctivo	Reducirlo	Generar estrategias para el aumento en el recaudo de los recursos propios del Municipio	Tesorero Municipal	Cantidad de dinero recaudado comparado con el año anterior
- Falta de control en la correspondencia - Incumplimiento de funciones de los Servidores Públicos		Incumplimiento a respuestas de Derechos de Petición, requerimientos o presentación de informes	Casi Seguro	Preventivo	Evitarlo	de Petición y manejo	Municipal,	Número de Derechos de Petición recibidos/sobre de Derechos respondidos oportunamente
- Falta de canales de comunicación entre las partes - inexistencia de planes y programas de seguridad Ciudadana	6	Falta de coordinación en el control a la Seguridad y Convivencia Ciudadana	Posible	Correctivo	Evitarlo	Llevar a cabo los Consejos de Seguridad y Orden Público de forma planeada.	Alcalde Municipal, Secretario de Gobierno y fuerzas Militares y de Policía	Número de Consejos de Seguridad y de Orden Público realizados



CODIGO:

A-MECI-GD-FO-03

Desconocimiento de normatividad Falta de capacitación a la ciudadanía Falta de dirección y control Irresponsabilidad con el acatamiento de las normas	7	Incumplimiento de políticas para la organización de la movilidad	Casi Seguro	Correctivo	Evitarlo	Exigir el cumplimiento del Plan de Movilidad del Municipio	Alcalde Municipal, Secretario de Gobierno y fuerzas Militares y de Policía	20 controles viales programados/nú mero de controles viales ejecutados
No se reconoce o valora las fortalezas de los funcionarios No se tiene establecido una política de incentivos Falta una mejor implementación de los programas de bienestar laboral	8	Falta de Incentivos Laborales y Capacitación a los Empleados	Posible	Correctivo	Reducirlo	Elaboración del Plan de Capacitación y del Plan de Bienestar Laboral	Alcalde Municipal, y Secretario de Gobierno	Número de capacitaciones e incentivos dados durante el semestre
- Inexistencia de mecanismos que promuevan la participación ciudadana		Poca Participación Ciudadana	Posible	Preventivo	Reducirlo	Promoción de espacios y eventos para la participación comunitaria	Alcalde Municipal, y Secretarios de Despacho	Cantidad de eventos Comunitarios realizados por semestre



CODIGO:

A-MECI-GD-FO-03

	Desconocimiento y falta de actualización normativa en Contratación Pública	10	Incumplimiento de las normas de Contratación Estatal	Posible	Preventivo	Reducirlo	Actualización constante del Manual de procesos y procedimientos de Contratación y Capacitación normativa permanente	Alcalde Municipal, y Secretarios de Despacho	Número de capacitaciones en contra tación pública
	Zona de difícil acceso a cobertura de Internet	11	Conectividad inadecuada para el cumplimiento de las funciones	Casi Seguro	Correctivo	Reducirlo	Presentar proyectos al Ministerio de las TICS y entidades competentes	Alcalde Municipal, y Secretarios de Despacho	Número de Proyectos presentados
	Falta de infraestructura adecuada, desconocimiento de las normas de archivo	12	Pérdida de Archivos y documentos	Posible	Preventivo	Evitarlo	Adecuación y adquisición de muebles técnicos para el manejo de los archivos y capacitación al personal	Alcalde Municipal, y Funcionarios Alcaldía	Número de metros adecuados para el manejo del archivo - número de capacitaciones en archivística realizadas
MISIONALES	Ausencia de un responsable del manejo del Banco de Proyectos	13	Falta de sistematización del Banco de Proyectos	Casi Seguro	Correctivo	Evitarlo	Poner en funcionamiento un Software para el manejo de proyectos en el Municipio.	Alcalde y Oficina de Planeación y Obras Públicas	Número de proyectos sistematizados en el Banco de Proyectos
pa de	Inexistencia de un Manual para el manejo del Banco de Proyectos del Municipio.	14	Los procedimientos para la revisión de proyectos no están documentados o definidos	Casi Seguro	Correctivo	Evitarlo	Estandarización de los procedimientos del Banco de Proyectos.	Alcalde y Oficina de Planeación y Obras Públicas	Número de procedimientos estandarizados



CODIGO:

A-MECI-GD-FO-03

Falta de Planeación en la ejecución de los Proyectos.	i	No se analiza, ni evalúa la nversión una vez se ejecutan los proyectos	Posible	Preventivo	Evitarlo	Realizar Consejos de Gobierno y Consejos Comunitarios para el análisis y seguimiento a los Proyectos de Inversión Municipal.	Alcalde Municipal, y Secretarios de Despacho	Consejos de Gobierno y Comunitarios realizados para el seguimiento a la Inversión
Falta de recursos Presupuestales.	16	Personal insuficiente para cubrir las funciones de las dependencias	Casi Seguro	Correctivo	Reducirlo	Realizar un estudio técnico de cargas laborales para determinar el personal requerido para las diferentes áreas	Alcalde Municipal, y Secretario de Gobierno	Número de cargos nuevos creados
Manejo manual de los Inventarios del Municipio, lo que no permite su control.	17	No se cuenta con información actualizada sobre los Inventarios de bienes muebles e inmuebles de la Entidad	Casi Seguro	Correctivo	Reducirlo	Poner en funcionamiento el Software para el manejo de Almacén.	Almacenista Municipal	Actualización y Sistematización del 100% de los Inventarios del Municipio.
Falta de seguridad en las instalaciones	18	Pérdida o hurto de elementos, materiales y equipos de la Alcaldía	Posible	Correctivo	Reducirlo	Reforzar la seguridad de las instalaciones	Alcalde, Secretario de Gobierno y Almacenista Municipal	Acciones realizadas para fortalecer la seguridad
Gran extensión rural del Municipio y zonas de difícil acceso.	19	Falta de cobertura a todo el Municipio en Asistencia Técnica Agropecuaria	Posible	Preventivo	Reducirlo	Optimizar la prestación de los servicios de la Epsagro en el Municipio mediante un Plan de Acción.	Alcalde Municipal, Oficina de Planeación, Profesional Universitario y Epsagro	Número de veredas del Municipio/número ro de veredas asistidas



CODIGO:

A-MECI-GD-FO-03

Asignación de sobre carga laboral lo que impide el ejercicio de una eficiente Interventoría y Supervisión	20	Inadecuada ejecución de las Interventorías a las obras públicas y Supervisión de los Contratos	Posible	Preventivo	Evitarlo	Aplicación del Manual de Interventorías y selección técnica de los Interventores y Supervisores	Alcalde Municipal, y Secretarios de Despacho	Número de Contratos/ Interventorías y Supervisiones ejecutadas conforme a la Ley
Falta de organización para la elaboración oportuna de los Informes a los entes de control	21	Incumplimiento en el reporte de Informes a los entes de control	Posible	Preventivo	Evitarlo	Elaboración de un Cronograma con los Informes, las fechas, las áreas y los responsables.	Alcalde Municipal, y Secretarios de Despacho	Informes requeridos por los entes de control/número de informes presentados correcta y oportunamente
No contar con el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado y un programa de clasificación de los residuos sólidos		Falta de controles de Calidad en los Servicios Públicos	Posible	Preventivo	Reducirlo	Adelantar acciones de control en la prestación de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo	Alcalde Municipal, y Jefe Oficina de Servicios Públicos	Número de actividades de control por semestre
- Falta de instrumentos y tecnologías actualizadas - falta de personal capacitado para realizar controles - desconocimiento de normatividad	23	Falta de mecanismos de participación de los usuarios en la gestión, administración y fiscalización de los servicios públicos	Posible	Correctivo	Reducirlo	Elegir el Comité de seguimiento a la prestación de los Servicios Públicos.	Alcalde Municipal, y Jefe Oficina de Servicios Públicos	Reuniones realizados por el Comité de Servicios Públicos



CODIGO:

A-MECI-GD-FO-03

III. ESTRATEGIA ANTITRAMITES

Un **Trámite** es el Conjunto, serie de pasos o acciones reguladas por el Estado que deben efectuar los Usuarios para adquirir un derecho o cumplir con una obligación prevista o autorizada por la Ley. El trámite se inicia cuando ese particular activa el aparato público a través de una petición o solicitud expresa y termina (como trámite) cuando la Administración Pública se pronuncia sobre este, aceptando o denegando la solicitud.

Proceso para la Racionalización de Trámites:

Identificación de Trámites: se realizó el Inventario de Trámites de acuerdo con la Estructura Orgánica, de las dependencias de la Alcaldía Municipal; estableciendo un inventario total de 49 trámites, los cuales se relacionan en el formato del listado de trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Priorización de Trámites: Se realizó un análisis a cada uno de los trámites existentes y se determinó cuáles deben ser revisados y mejorados, a fin de que sean más eficientes.



CODIGO:

A-MECI-GD-FO-03

CUADRO 3. LISTADO ANTITRAMITES

LISTADO DE TRÁMITES				
Nombre de la Entidad:	ALCALDIA MUNICIPAL			
Municipio:	BOAVITA			
Departamento:	Boyacá			
Nivel:	CENTRAL			
Categoría:	6			
Año de Vigencia:	2016			
Nombre de la persona que diligencia el inventario:	ING. HERMES RUDA CORREA			
Cargo:	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS			
Indique el nombre del administrador de trámites:				
Teléfono fijo:	7885221			



CODIGO:

A-MECI-GD-FO-03

Documento	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCION AL CIUDADANO	
Correo electrónico:	alcaldia@boavita-boyaca.gov.co	

Nota: De la lista de trámites que se presenta a continuación seleccione "SI o NO" para aquellos trámites que realiza la entidad y adicionalmente seleccione "SI o NO" si esté se encuentra publicado en el SUIT. (Los nombres han sido estandarizados por el DAFP, por lo tanto si la entidad identifica el trámite con otro nombre debe seleccionar el nombre estandarizado). En caso de ejecutar otros trámites que no se encuentren en el listado, relaciónelos en la parte final "Otros trámites".

No	NOMBRE DEL TRÁMITE	Realizado por la entidad	Publicado en el SUIT	
SISBEN				
1	Encuesta del Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales – SISBEN	SI		
2	Retiro de personas de la base de datos del Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN	SI		



CODIGO:

A-MECI-GD-FO-03

3	Retiro de un hogar de la base de datos del Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN	SI	
4	Actualización de datos de identificación de personas registradas en la base de datos del Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN	SI	
5	Inclusión de personas en la base de datos del Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN	SI	
ORGA	ANIZACIONES COMUNALES DE PRIMERO Y SEGUNDO GRADO		
6	Inscripción o modificación de dignatarios de las organizaciones comunales de primero y segundo grado		
7	Inscripción o reforma de estatutos de las organizaciones comunales de primero y segundo grado		
8	Apertura y registro de libros de las organizaciones comunales de primero y segundo grado		
9	Reconocimiento y registro de personería jurídica de las organizaciones comunales de primero y segundo grado		
10	Cancelación de personerías de jurídicas de las organizaciones comunales de primero y segundo grado		
11	Certificación de Personería Jurídica y representación legal de las organizaciones comunales de primer y segundo grado		
IMPU	ESTOS		
12	Registro de contribuyentes del impuesto de industria y comercio	SI	
13	Modificaciones al registro de contribuyentes del impuesto de industria y comercio	SI	
14	Impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros	SI	
15	Cancelación del registro de industria y comercio	SI	



CODIGO:

A-MECI-GD-FO-03

16	Exención del impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros	SI	
17	Impuesto predial unificado	SI	
18	Exención del impuesto predial unificado	SI	
19	Impuesto de delineación	SI	
20	Impuesto a la publicidad exterior visual	SI	
21	Impuesto de espectáculos públicos	SI	
22	Registro de importadores, productores y distribuidores de productos gravados con impuestos al consumo		
23	Impuesto al consumo de productos de origen nacional		
24	Declaración del impuesto al consumo de productos extranjeros		
25	Señalización de los productos gravados con el impuesto al consumo		
26	Impuesto de Registro		
27	Devolución de impuesto de registro		
28	Impuesto sobre vehículos automotores		
29	Devolución o compensación de impuesto sobre vehículos automotores		
30	Condonación del impuesto de vehículos		



CODIGO:

A-MECI-GD-FO-03

31	Impuesto a la sobretasa de la gasolina motor	SI		
32	Impuesto al Degüello de Ganado Mayor	SI		
33	Impuestos sobre premios de loterías			
34	Exención del impuesto de espectáculos públicos	SI		
35	Impuesto de rifas	SI		
36	Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	SI		
37	Impuesto a Juegos permitidos	SI		
38	Impuesto de degüello de ganado menor	SI		
39	Impuesto sobre las ventas por el sistema de clubes	SI		
40	Sobretasa a la gasolina motor	SI		
41	Contribución por valorización	SI		
42	Facilidades o acuerdos de pago para los deudores morosos de impuestos	SI		
43	Devolución y/o compensación de saldos a favor por concepto de impuestos	SI		
EDUC	EDUCACIÓN			
44	Licencia de funcionamiento para las instituciones promovidas por particulares que ofrezcan el servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano			



CODIGO:

A-MECI-GD-FO-03

	Registro o renovación de programas de las instituciones promovidas por particulares que ofrezcan el	
45	servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano	
	Licencia de funcionamiento para establecimientos educativos promovidos por particulares para prestar el	
46	servicio público educativo en los niveles de preescolar, básica y media	
47	Licencia de funcionamiento de instituciones educativas promovidas por particulares que ofrezcan programas	
47	de educación formal de adultos	
48	Fusión y/o conversión de establecimientos educativos oficiales	
49	Seguro por muerte para docentes oficiales	
50	Pensión de jubilación para docentes oficiales	
51	Pensión de jubilación por aportes para docentes oficiales	
52	Pensión de retiro por vejez para docentes oficiales	
53	Pensión de invalidez para docentes oficiales	
54	Pensión post-mortem para docentes oficiales	
55	Sustitución pensional para docentes oficiales	
56	Reliquidación pensional para docentes oficiales	
57	Cesantías parciales para docentes oficiales	
58	Cesantías definitivas para docentes oficiales	
59	Cesantías definitivas de beneficiarios para docentes oficiales	
60	Ascenso en el escalafón docente	
61	Auxilio funerario para docentes oficiales	



CODIGO:

A-MECI-GD-FO-03

62			
02	Ampliación del servicio educativo		
63	Cambio de municipio de un establecimiento privado de educación formal o de educación para el trabajo y el		
00	desarrollo humano		
64	Cambio de nombre o razón social de un establecimiento educativo oficial o privado		
65	Cambio de propietario de instituciones educativas promovidas por particulares		
66	Cierre temporal o definitivo de programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano		
67	Registro de firmas de rectores, directores y secretarias de establecimientos educativos		
68	Cambio de sede de un establecimiento educativo privado		
	Actualización de la licencia de funcionamiento de instituciones educativas promovidas por particulares que		
69	ofrezcan programas de educación formal		
70	Clasificación en el régimen a un establecimiento educativo privado		
71	Clausura de un establecimiento educativo oficial o privado		
72	Autorización de calendario académico especial		
73	Concesión de reconocimiento de un establecimiento educativo oficial		
74	Duplicaciones de diplomas y modificaciones del registro del título		
VIVIE	NDA		
75	Matrícula de arrendadores		
76	Asignación de nomenclatura		



CODIGO:

A-MECI-GD-FO-03

77	Radicación de documentos para adelantar actividades de construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda	SI	
CATA	STRO		
78	Cambio de propietario o poseedor de un predio (Mutación de primera clase)		
79	Englobe o desenglobe de dos o más predios (Mutación de segunda clase)		
80	Incorporación de obras físicas en los predios (Mutación de tercera clase)		
81	Revisión de avalúo catastral de un predio (Mutación de cuarta clase)		
82	Cambios producidos por la inscripción de predios o mejoras por edificaciones no declaradas u omitidas durante el proceso de formación o actualización (mutación de quinta clase)		
83	Rectificación de áreas y linderos		
84	Auto estimación del avalúo catastral (Autoevalúo)		
85	Certificado catastral		

SALU	SALUD			
86	Afiliación al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud			
87	Suspensión de la afiliación al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud			
88	Activación del cupo de afiliación al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud			
89	Apertura de los centros de estética y similares			
90	Certificado sanitario			



CODIGO:

A-MECI-GD-FO-03

91	Licencia de funcionamiento de equipos de rayos X	
92	Carné de protección radiológica	
93	Licencia de funcionamiento para las Unidades de Radioterapia	
94	Licencia de funcionamiento para equipo de emisores de radiaciones ionizantes	
95	Licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo	
96	Licencia sanitaria de funcionamiento para empresas aplicadoras de plaguicidas	
97	Carné aplicador de plaguicidas	
98	Refrendación del carné de aplicadores de plaguicidas	
99	Licencia de funcionamiento para aceleradores lineales	
100	Licencia de funcionamiento para áreas de medicina nuclear, laboratorio de inmunoanálisis e investigación con fines médicos	
101	Inscripción para el ejercicio de las profesiones de la salud	
102	Inscripción, renovación, ampliación o modificación para el manejo de medicamentos de control especial	
103	Cancelación para el manejo de medicamentos de control especial	
104	Inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud	
105	Renovación de la inscripción de prestadores de servicios de salud	
106	Reporte de novedades al registro especial de prestadores de servicios de salud	
107	Habilitación o renovación de plazas para el servicio social obligatorio	
108	Inscripción de profesionales para participar en el sorteo de plazas del servicio social obligatorio	



CODIGO:

A-MECI-GD-FO-03

109	Habilitación de servicios farmacéuticos a instituciones prestadoras de servicios de salud		
110	Credencial de expendedor de drogas		
111	Apertura de establecimientos farmacéuticos		
112	Autorización sanitaria favorable de la calidad del agua para consumo humano		
113	Autorización para capacitar a manipuladores de alimentos		
114	Carné de manipulador de alimentos		
115	Autorización sanitaria en transporte de residuos especiales		
116	Concepto sanitario para establecimientos farmacéuticos que ya se encuentran inscritos		
LICEN	CIAS		
117	Licencia de inhumación		
118	Licencia de exhumación		
119	Licencia para la cremación de cadáveres		
120	Licencia de urbanización		
121	Licencia de parcelación	SI	
122	Licencia de subdivisión	SI	



CODIGO:

A-MECI-GD-FO-03

123	Licencia de construcción	SI				
124	Licencia de intervención y ocupación del espacio público	SI				
DEPO	RTES					
125	Reconocimiento deportivo a clubes deportivos y clubes promotores					
126	Renovación de reconocimiento a clubes deportivos					
PROP	IEDAD HORIZONTAL					
127	Inscripción de la propiedad horizontal					
128	28 Inscripción o cambio del representante legal y/o revisor fiscal de la propiedad horizontal					
129	129 Registro de extinción de la propiedad horizontal					
PERIV	IISOS Y AUTORIZACIONES					
130	Registro de la publicidad exterior visual	SI				
131	Permiso para espectáculos públicos	SI				
132	Permiso para espectáculos públicos de las artes escénicas	SI				
133	Permiso para demostraciones públicas pirotécnicas					



CODIGO:

A-MECI-GD-FO-03

134	Permisos de ocupación vial	SI	
135	Permiso para la rotura de vías e intervención de espacio público	SI	
136	Permiso para la ocupación del espacio público	SI	
137	Permiso para el aprovechamiento de árboles aislados	SI	
138	Determinantes para la formulación de planes parciales		
139	Formulación y radicación del proyecto del plan parcial		
140	Determinantes para el ajuste de un plan parcial		
141	Ajuste de un Plan Parcial Adoptado		
142	Incorporación y entrega de las áreas de cesión a favor del municipio		
143	Consulta preliminar para la formulación de planes de implantación		
144	Formulación del proyecto de plan de implantación		
145	Consulta preliminar para la formulación de planes de regularización		
146	Formulación del proyecto de plan de regularización		
147	Permiso de circulación para carga extra pesada y/o extra dimensionada		
148	Autorización para la operación de juegos de suerte y azar en la modalidad de rifas		
149	Acreditación como distribuidor minorista de combustibles líquidos derivados del petróleo		



CODIGO:

A-MECI-GD-FO-03

		l .	1			
150	Licencia de funcionamiento para estaciones de servicio	SI				
151	Permiso para la operación de rifas					
152	Prórroga de rifas menores	SI				
153	Devolución de elementos retenidos por ocupación ilegal del espacio público	SI				
154	Registro de perros potencialmente peligrosos	SI				
155	Registro de marcas de ganado	SI				
156	Auxilio funerario	SI				
157	Registro de las personas que realicen la actividad de barequeo					
158	Tornaguía de reenvíos					
159	Tornaguía de Tránsito					
160	Tornaguías de movilización					
161	Legalización de tornaguías					
162	Anulación de tornaguía					
163	Aval de funcionamiento de las escuelas de formación deportiva					
CERTI	CERTIFICACIONES					
164	Certificado de estratificación	SI				



CODIGO:

A-MECI-GD-FO-03

165		SI	
103	Certificado permiso de ocupación	SI	
166	Certificado de residencia	SI	
167	Concepto del uso del suelo	SI	
FUND	ACIONES O INSTITUCIONES DE UTILIDAD COMÚN		
168	Reconocimiento de personerías jurídicas de asociaciones o corporaciones y fundaciones o instituciones de utilidad común		
169	Reforma de estatutos de asociaciones o corporaciones y fundaciones o instituciones de utilidad común		
170	Inscripción de dignatarios de asociaciones o corporaciones y fundaciones o instituciones de utilidad común		
171	Registro de libros de asociaciones o corporaciones y fundaciones o instituciones de utilidad común		
172	Cancelación de personerías jurídicas de asociaciones o corporaciones y fundaciones o instituciones de utilidad común		
173	Certificación de personería jurídica y representación legal de asociaciones o corporaciones y fundaciones o instituciones de utilidad común		
TRAN	SITO		
174	Inscripción de personas ante el Registro Único Nacional de Tránsito		
175	Matrícula de vehículos automotores, remolques y semirremolques		
176	Traspaso de propiedad de un vehículo		
177	Traslado y radicación de la matrícula de un vehículo		
178	Cancelación de la matrícula de un vehículo		



CODIGO:

A-MECI-GD-FO-03

179	Re matrícula de un vehículo por recuperación en caso de hurto, pérdida definitiva o desaparición documentada	
180	Cambio de características de un vehículo	
181	Duplicado de la licencia de tránsito o de la tarjeta de registro y de la placa de un vehículo	
182	Renovación licencia de tránsito de un vehículo de importación temporal	
183	Cambio de un servicio de un vehículo automotor	
184	Cambio de placa por clasificación de vehículo automotor antiguo o clásico y cambio de placa de vigencias anteriores	
185	Inscripción o levantamiento de limitación o gravamen a la propiedad de un vehículo	
186	Licencia de conducción	
187	Duplicado de la licencia de conducción	
188	Certificado de tradición de un vehículo automotor	
189	Adaptación de vehículos de enseñanza automovilística	
TRAN	SPORTE	
190	Expedición, renovación o duplicado de la(s) tarjeta(s) de operación	
191	Cambio de empresa o vinculación por primera vez de vehículos de servicio público	



CODIGO:

A-MECI-GD-FO-03

Racionalización de Trámites: El objetivo es aplicar estrategias efectivas de simplificación, reduciendo los requisitos para los trámites y el tiempo de los mismos, automatización a través de la sistematización de trámites que permita la tecnología y optimizar para mejorar los procesos y procedimientos para que los trámites sean simples, eficientes, directos y oportunos.

La Racionalización es un instrumento para garantizar la igualdad de oportunidades y servicios para todos, garantizando los derechos de los Ciudadanos y el cumplimiento de las obligaciones de los Servidores Públicos.

En aplicabilidad del Decreto 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública" y teniendo en cuenta que todas las actuaciones de los Funcionarios de la Alcaldía Municipal deben basarse en la eficiencia, la equidad, la eficacia, la economía, con el fin de proteger el patrimonio público, la transparencia, moralidad, en cumplimiento de los fines del Estado, este decreto tiene por objeto suprimir o reformar los trámites, procedimientos y regulaciones innecesarios existentes, con el fin de facilitar la actividad de las personas naturales y jurídicas; previo análisis de cada uno de los trámites que existen en las diferentes áreas de la Alcaldía Municipal y acatando el Decreto anti trámites se determina suprimir la exigencia de los siguientes requisitos:

- ✓ Pago de Formularios.
- ✓ Declaraciones Extra juicio.
- ✓ Documentos que reposen en la Entidad.
- ✓ Pagos anteriores.



CODIGO:

A-MECI-GD-FO-03

- ✓ Rechazar solicitudes por errores de citas, ortografía, mecanografía o aritmética.
- ✓ Huella dactilar.
- ✓ Presentaciones personales para aprobar la fe de vida, supervivencia.
- ✓ Autenticaciones.
- ✓ Denuncias por pérdida de documentos.
- ✓ Certificado Judicial.
- ✓ Publicación SECOP.

IV. RENDICION DE CUENTAS

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 136 de 1994, artículo 91, modificado por el artículo 29 literal e numerales 1 y 2 de la Ley 1551 de 2012, la Ley 489 de 1998, modificada por el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 y en ejercicio de las labores públicas la Alcaldía de Boavita, direccionada por el Alcalde Municipal y su equipo de trabajo han tomado como propio liderar el proceso de Rendición de Cuentas no solo por dar cumplimiento a la Ley sino como política pública municipal, con el fin de dar a conocer a la Comunidad la gestión realizada e involucrar a los ciudadanos en el aporte al desarrollo del Municipio.

La Rendición de Cuentas se contempló como Proyecto en el Plan de Desarrollo Municipal "Para que el Desarrollo no se Detenga 2012-2015", y en un ejercicio coordinado se estructuró de la siguiente forma:

 Planeación: Para la planeación de la Rendición de Cuentas, se conforman mesas técnicas por sectores para establecer los parámetros a utilizar para realizar cada uno de los informes de tal forma que hubiera uniformidad y no



CODIGO:

A-MECI-GD-FO-03

se limitaran a realizar exposiciones de carácter magistral sino que por el contrario el componente más importante de la Rendición de Cuentas sea contar con la participación de la Comunidad, se estandariza un formato y se establece partir de las líneas base de cada programa y proyecto del Plan de Desarrollo, garantizando espacios de diálogo constructivo entre la Administración y la Ciudadanía, con el fin de hacer un balance de los avances y dificultades con base en lo planteado en el Plan de Desarrollo.

En esta etapa se determinaron los actores que forman parte de la Rendición de Cuentas:

- Comunidad Urbana y Rural del Municipio.
- Presidentes e Integrantes Juntas de Acción Comunal.
- Concejo Municipal.
- Veedurías Ciudadanas.
- Personero Municipal.
- Comunidad Educativa.
- Comandante de Policía.
- Registrador Municipal.
- Juez Municipal.
- Notario Municipal.
- Gerente Banco Agrario.
- Párroco.
- Funcionarios Centro de Salud.
- Funcionarios Alcaldía Municipal.



CODIGO:

A-MECI-GD-FO-03

- Medios de Comunicación.
- Integrantes Consejo Territorial de Planeación.
- Madres Comunitarias.
- Gremios y Empresarios.
- Organizaciones Sociales y Civiles.

Una vez analizadas las diferentes formas de Rendir Cuentas y con base en la guía del DNP, se optó por utilizar el modelo Rendición de Cuentas Vertical Social, definiendo la forma de convocatoria se determinó los medios de divulgación y publicidad a través de Invitación Escrita, de la Emisora local y de perifoneo, medios efectivos que llegan a la Comunidad.

Se determinaron las responsabilidades al equipo de trabajo de tal forma que cada uno asumiera su rol que lo correspondiera, determinar los alcances y retos.

Definir los recursos a utilizar, cronograma de ejecución y organización logística del evento, memorias del evento, seguimiento y evaluación.

- 2. **Ejecución**: Para la ejecución de la Rendición de Cuentas se elige un moderador, se definieron los tiempos de intervención y se estructura de la siguiente forma:
- Instalación de la Rendición de Cuentas
- Sector Financiero
- Planeación y Obras Públicas
- Programas Sociales



CODIGO:

A-MECI-GD-FO-03

- Servicios Públicos
- Sector Administrativo y de Gobierno
- Sector Agropecuario
- Sector Cultura

Al finalizar la intervención de cada uno de los sectores, se da espacio para las preguntas, dudas y recomendaciones de los asistentes, el objetivo primordial es realizar una Rendición de Cuentas dinámica, con lenguaje sencillo y claro para que le interese a toda la Comunidad, donde el factor más importante es mostrar el nivel de avance en el cumplimiento de cada uno de los Programas y Proyectos plasmados en el Plan de Desarrollo Municipal.

Finalmente se consolidó un documento formal de la audiencia de Rendición de Cuentas estableciendo los compromisos por parte de la Administración Municipal.

V. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO

Un punto de partida dentro de la gestión del servicio en el sector público es la conceptualización del ciudadano dentro de varias perspectivas, entendiéndose como ciudadano personas naturales: niños, mujeres, hombres, jóvenes, adultos mayores.

El Ciudadano que demanda bienes y servicios.



CODIGO:

A-MECI-GD-FO-03

- El Ciudadano que busca asesoría y acompañamiento en la satisfacción de sus necesidades (salud, vivienda, educación, transporte, seguridad, etc.) - El Ciudadano que ayuda a gestionar para su comunidad.
- El Ciudadano de un producto o servicio suministrado por la Entidad.

CARACTERISTICAS DEL CIUDADANO

Presenta un alto nivel de exigencia en términos de la calidad del servicio, participa en los procesos de planeación de las entidades y del mejoramiento del servicio, exige un trato personalizado, en algunos casos solicita productos y servicios para sus necesidades específicas sin considerar las de los demás, conoce y aplica los recursos de Ley.

DEBILIDADES DE LA ADMINISTRACION FRENTE A LA ATENCION AL CIUDADANO

- Algunos Funcionarios públicos no se comprometen en temas de servicio al ciudadano.
- Falta de preocupación por identificar y conocer las necesidades de los Ciudadanos.
- Ineficaz promoción de los servicios.
- Tiempos de espera altos

DERECHOS DEL CIUDADANO



CODIGO:

A-MECI-GD-FO-03

- Conocer y obtener información correcta y actualizada acerca de los productos y servicios.
- Ser informado de manera precisa y oportuna acerca de los requisitos del servicio y la atención.
- Exigir el cumplimiento de los plazos de prestación del servicio.
- Presentar sus consultas, reclamaciones, sugerencias y recibir respuesta adecuada y oportuna a las mismas.
- Presentar Derechos de petición, Acciones de tutela, etc.
- Recibir un trato digno y respetuoso.
- Tener igualdad de trato y acceso a los bienes y servicios.
- Exigir la reserva de su información.
- Recibir oficialmente las disculpas de la entidad en caso de presentarse errores por la Alcaldía.

DEBERES DEL CIUDADANO

- Conocer los requisitos del servicio.
- Respetar al servidor que lo atiende.
- Solicitar sus peticiones dentro del marco de la Ley de forma respetuosa.
- Estar informado debidamente acerca de los documentos y trámites.
- Seguir los procedimientos de atención establecidos por la Alcaldía para cada trámite.
- Conocer los plazos para retirar los documentos solicitados.
- Respetar el orden de atención dentro de las oficinas de la Alcaldía.



CODIGO:

A-MECI-GD-FO-03

POLITICA PÚBLICA DE ATENCION AL CIUDADANO EN EL MUNICIPIO DE BOAVITA

En cuanto al portafolio de servicios la Alcaldía Municipal garantiza los derechos constitucionales como son el acceso a la salud, vivienda, servicios públicos, cultura, deporte y los demás servicios son los que hacen referencia a los trámites que presta cada uno de las oficinas acorde con su responsabilidad misional.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO EN LA ATENCION AL CIUDADANO

- ✓ Se implementará un formato modelo para medir la calidad en la prestación de los servicios a través de encuestas de satisfacción al Ciudadano. (Anexo N° 1).
- ✓ Instalación de Buzones de sugerencias en el Despacho de la Alcaldía y en la Oficina de Servicios Públicos.
- ✓ Se pondrá en un sitio visible y de fácil acceso a la Comunidad los derechos y deberes del ciudadano, el listado de trámites y servicios que presta la entidad y el horario de atención al público.
- ✓ Se mejoraran los espacios de atención a la población vulnerable del Municipio.
- ✓ Se programaran jornadas de Capacitación a los Funcionarios Públicos para que presten una mejor atención a los Ciudadanos y se reconocerán incentivos a aquellos funcionarios que se destaquen por su atención.
- ✓ Se fortalecerá la Página web y los Sistemas de Información del Municipio, para facilitar a la ciudadanía un fácil acceso a la información y a la gestión



CODIGO:

A-MECI-GD-FO-03

municipal, contando con el apoyo del Ministerio de las TICS, a través del programa de Gobierno en Línea.

1. ATENCION DE PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS

Las peticiones, quejas y reclamos, son el derecho constitucional y legal a que tiene todo ciudadano, deben ser una herramienta gerencial y de mejoramiento continuo de la gestión.

SUGERENCIA: Es una propuesta presentada por un Ciudadano para incidir en el mejoramiento de un proceso de la Entidad cuyo objeto está relacionado, con la prestación del servicio y la atención en la Alcaldía.

PETICIÓN: Es una actuación por medio de la cual el Ciudadano, de manera respetuosa, solicita a la Alcaldía cualquier información relacionada con la prestación del servicio.

QUEJA: Es la expresión o manifestación que hace el Ciudadano a las diferentes dependencias de la Alcaldía por la inconformidad que le generó la atención brindada por un empleado, por la prestación del servicio o la exigencia de un derecho.

RECLAMO: Es la oposición o contrariedad presentada por el Ciudadano, con el objeto de que la Entidad revise y evalúe una actuación relacionada con la prestación del servicio.



CODIGO:

A-MECI-GD-FO-03

ACCIONES PARA LA FUNCIONALIDAD DE LAS PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS

- ✓ Se establecerá en link en la Página web del Municipio, para que los Ciudadanos puedan de forma directa y fácil interponer sus peticiones, quejas y reclamos.
- ✓ Se adopta un formato modelo para los ciudadanos que quieren colocar sus sugerencias en el buzón. (Anexo N° 2).
- ✓ Se atenderán vía telefónica las diferentes peticiones, quejas y reclamos.

PUNTO DE ATENCIÓN DE PQR

A través de la Oficina de Planeación y Obras Públicas, como funcionario responsable de las funciones de Control Interno, se hará la recepción y seguimiento a las peticiones, quejas y reclamos de los Ciudadanos, para su oportuna atención y respuesta.

·



CODIGO:

A-MECI-GD-FO-03

VI. CONSOLIDACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL

SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO								
ENTIDAD: AÑO:								
ESTRATEGIA,		PUBLICACION	ACTIVI	DADES RE	EALIZADAS			
MECANISMO, MEDIDA. ETC.	ACTIVIDADES	Marzo-31	abr-30	ago-31	dic-31	RESPONSABLE	ANOTACIONES	
Mapa de riesgos de corrupción.	Dar aplicabilidad al Estatuto Orgánico de Presupuesto y las normas Presupuestales vigentes.					Tesorero Municipal		
Mapa de riesgos de corrupción.	2. Estados Financieros actualizados como herramienta básica para la toma de decisiones.					Alcalde, Contador y Tesorero		
Mapa de riesgos de corrupción.	3. Realización de campañas para el pago de los tributos y realizar el cobro coactivo					Tesorero Municipal y Funcionarios de la dependencia		

Calle 5 N°. 7-02. telefax 7885221 email: alcaldia@boavita-boyaca.gov.co



CODIGO:

A-MECI-GD-FO-03

Mapa de riesgos de corrupción.	4. Generar estrategias para el aumento en el recaudo de los recursos propios del Municipio	Tesorero Municipal	
Mapa de riesgos de corrupción.	5. Documentación del proceso de trámite de los Derechos de Petición y manejo organizado de la gestión documental	Alcalde Municipal, Secretarios de Despacho y Auxiliar Administrativo Despacho	
Mapa de riesgos de corrupción.	6. Llevar a cabo los Consejos de Seguridad y Orden Público de forma planeada.	Alcalde Municipal, Secretario de Gobierno y fuerzas Militares y de Policí	a
Mapa de riesgos de corrupción.	7. Exigir el cumplimiento del Plan de Movilidad del Municipio	Alcalde Municipal, Secretario de Gobierno y fuerzas Militares y de Policí	3
Mapa de riesgos de corrupción.	8. Elaboración del Plan de Capacitación y del Plan de Bienestar Laboral	Alcalde Municipal, y Secretario de Gobierno	

Calle 5 N°. 7-02. telefax 7885221 email: alcaldia@boavita-boyaca.gov.co



CODIGO:

A-MECI-GD-FO-03

Mapa de riesgos de corrupción.	9. Promoción de espacios y eventos para la participación comunitaria				Alcalde Municipal, y Secretarios de Despacho	
Mapa de riesgos de corrupción.	10. Actualización constante del Manual de procesos y procedimientos de Contratación y Capacitación normativa permanente				Alcalde Municipal, y Secretarios de Despacho	
Mapa de riesgos de corrupción.	11. Presentar proyectos al Ministerio de las TICS y entidades competentes				Alcalde Municipal, y Secretarios de Despacho	
		'	1	1		
Mapa de riesgos de corrupción.	12. Adecuación y adquisición de muebles técnicos para el manejo de los archivos y capacitación al personal				Alcalde Municipal, y Funcionarios Alcaldía	
Mapa de riesgos de corrupción.	13. Poner en funcionamiento un Software para el manejo de proyectos en el Municipio.				Alcalde y Oficina de Planeación y Obras Públicas	

Calle 5 N°. 7-02. telefax 7885221 email: alcaldia@boavita-boyaca.gov.co



CODIGO:

A-MECI-GD-FO-03

Mapa de riesgos de corrupción.	14. Estandarización de los procedimientos del Banco de Proyectos.		Alcalde y Oficina de Planeación y Obras Públicas	
Mapa de riesgos de corrupción.	15. Realizar Consejos de Gobierno y Consejos Comunitarios para el análisis y seguimiento a los Proyectos de Inversión Municipal.		Alcalde Municipal, y Secretarios de Despacho	
Mapa de riesgos de corrupción.	16. Realizar un estudio técnico de cargas laborales para determinar el personal requerido para las diferentes áreas		Alcalde Municipal, y Secretario de Gobierno	
Mapa de riesgos de corrupción.	17. Poner en funcionamiento el Software para el manejo de Almacén.		Almacenista Municipal	
Mapa de riesgos de corrupción.	18. Reforzar la seguridad de las instalaciones		Alcalde, Secretario de Gobierno y Almacenista Municipal	

Calle 5 N°. 7-02. telefax 7885221 email: alcaldia@boavita-boyaca.gov.co



CODIGO:

A-MECI-GD-FO-03

Mapa de riesgos de corrupción.	19. Optimizar la prestación de los servicios de la Epsagro en el Municipio mediante un Plan de Acción.		Alcalde Municipal, Oficina de Planeación, Profesional Universitario y Epsagro	
Mapa de riesgos de corrupción.	20. Aplicación del Manual de Interventorías y selección técnica de los Interventores y Supervisores		Alcalde Municipal, y Secretarios de Despacho	
Mapa de riesgos de corrupción.	21. Elaboración de un Cronograma con los Informes, las fechas, las áreas y los responsables.		Alcalde Municipal, y Secretarios de Despacho	
Mapa de riesgos de corrupción.	22. Adelantar acciones de control en la prestación de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo		Alcalde Municipal, y Jefe Oficina de Servicios Públicos	
Mapa de riesgos de corrupción.	23. Elegir el Comité de seguimiento a la prestación de los Servicios Públicos.		Alcalde Municipal, y Jefe Oficina de Servicios Públicos	

Calle 5 N°. 7-02. telefax 7885221 email: alcaldia@boavita-boyaca.gov.co



CODIGO:

A-MECI-GD-FO-03

Estrategia Antitrámites.	Prohibición del cobro de formularios	Alcalde Municipal, Secretarios de Despacho y funcionarios de la Entidad
Estrategia Antitrámites.	Prohibición de declaraciones extra juicio	Alcalde Municipal, Secretarios de Despacho y funcionarios de la Entidad
Estrategia Antitrámites.	3. Prohibición de exigir documentos que reposan en la Entidad	Alcalde Municipal, Secretarios de Despacho y funcionarios de la Entidad
Estrategia Antitrámites.	4. Prohibición de la exigencia de comprobación de pagos anteriores	Alcalde Municipal, Secretarios de Despacho y funcionarios de la Entidad
Estrategia Antitrámites.	5. Prohibición de rechazar o devolver solicitudes por errores de citas, ortografía, mecanografía o aritmética	Alcalde Municipal, Secretarios de Despacho y funcionarios de la Entidad

Calle 5 N°. 7-02. telefax 7885221 email: alcaldia@boavita-boyaca.gov.co



CODIGO:

A-MECI-GD-FO-03

Estrategia Antitrámites.	Suprimir el requisito de imponer la huella dactilar con algunas excepciones		Alcalde Municipal, Secretarios de Despacho y funcionarios de la Entidad	
Estrategia Antitrámites.	7. Prohibición de la exigencia de presentaciones personales o certificados para probar la fe de vida (supervivencia)		Alcalde Municipal, Secretarios de Despacho y funcionarios de la Entidad	
Estrategia Antitrámites.	8. Eliminación de autenticaciones y reconocimientos		Alcalde Municipal, Secretarios de Despacho y funcionarios de la Entidad	
Estrategia Antitrámites.	9. Eliminación de la exigencia de la denuncia por perdida de documentos		Alcalde Municipal, Secretarios de Despacho y funcionarios de la Entidad	
Estrategia Antitrámites.	10. Suprimir la exigencia del Certificado Judicial		Alcalde Municipal, Secretarios de Despacho y funcionarios de la Entidad	

Calle 5 N°. 7-02. telefax 7885221 email: alcaldia@boavita-boyaca.gov.co



CODIGO:

A-MECI-GD-FO-03

Estrategia Antitrámites.	11. Suprimir la publicación en el Diario de Contratación	Alcalde Municipal, Secretarios de Despacho y funcionarios de la Entidad	
Estrategia de Rendición de Cuentas.	Conformación de mesas técnicas por sectores	Alcalde Municipal, Secretarios de Despacho y funcionarios de la Entidad	
Estrategia de Rendición de Cuentas.	Estandarización de un formato partiendo de las líneas base de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo	Alcalde Municipal, Secretarios de Despacho y funcionarios de la Entidad	
Estrategia de Rendición de Cuentas.	3. Invitación a la comunidad en general y los diferentes sectores del Municipio por diferentes medios de comunicación	Alcalde Municipal, Secretarios de Despacho y funcionarios de la Entidad	

Calle 5 N°. 7-02. telefax 7885221 email: alcaldia@boavita-boyaca.gov.co



CODIGO:

A-MECI-GD-FO-03

Estrategia de Rendición de Cuentas.	4. Definir los recursos a utilizar, cronograma de ejecución y organización logística del evento, memorias del evento, seguimiento y evaluación.		Alcalde Municipal, Secretarios de Despacho y funcionarios de la Entidad	
Estrategia de Rendición de Cuentas.	5. Elegir moderador, tiempos de intervención y orden de las exposiciones		Alcalde Municipal, Secretarios de Despacho y funcionarios de la Entidad	
Estrategia de Rendición de Cuentas.	6. Intervención del público asistente para preguntas, sugerencias, reclamos, aportes y/o quejas		Alcalde Municipal, Secretarios de Despacho y funcionarios de la Entidad	
Estrategia de Rendición de Cuentas.	7. consolidar un documento formal de la audiencia de Rendición de Cuentas estableciendo los compromisos por parte de la Administración Municipal.		Alcalde Municipal, Secretarios de Despacho y funcionarios de la Entidad	

Calle 5 N°. 7-02. telefax 7885221 email: alcaldia@boavita-boyaca.gov.co



CODIGO:

A-MECI-GD-FO-03

Mecanismos para Mejorar la Atención al ciudadano.	implementar un formato modelo para medir la calidad en la prestación de los servicios a través de encuestas de satisfacción al Ciudadano			control interno	
	2. Instalación de Buzones de sugerencias en el Despacho de la Alcaldía y en la Oficina de Servicios Públicos			control interno	
	3. poner en un sitio visible y de fácil acceso a la Comunidad los derechos y deberes del ciudadano, el listado de trámites y servicios que presta la entidad y el horario de atención al público			control interno	
	4. mejorar los espacios de atención a la población vulnerable del Municipio			Alcalde y Oficina de Planeación y Obras Públicas	

Calle 5 N°. 7-02. telefax 7885221 email: alcaldia@boavita-boyaca.gov.co



CODIGO:

A-MECI-GD-FO-03

5. programación de jornadas de Capacitación a los Funcionarios Públicos para que presten una mejor atención a los Ciudadanos y se reconocerán incentivos a aquellos funcionarios que se destaquen por su atención			Alcalde, Secretario de Gobierno	
6. fortalecer la Página web y los Sistemas de Información del Municipio, para facilitar a la ciudadanía un fácil acceso a la información y a la gestión municipal, contando con el apoyo del Ministerio de las TICS, a través del programa de Gobierno en Línea			Alcalde y Oficina de Planeación y Obras Públicas	
Otras				

Calle 5 N°. 7-02. telefax 7885221 email: alcaldia@boavita-boyaca.gov.co



CODIGO:

A-MECI-GD-FO-03

Consolidado del	Cargo: OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS
	Nombre: HERMES RUDA CORREA
Documento	Firma:
Seguimiento de la Estrategia	Jefe de Control Interno
	Nombre: SERGIO HERNANDO MERCHAN
	Firma:

Calle 5 N°. 7-02. telefax 7885221 email: alcaldia@boavita-boyaca.gov.co

VII. BIBLIOGRAFIA

- Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la Republica Departamento Nacional de Planeación – Departamento Administrativo de la Función Pública – Oficina de las Naciones Unidas Contra la droga y el Delito, "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", 2012.
- Departamento Nacional de Planeación, "Lineamientos Para la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía por las Administraciones Territoriales", Imprenta Nacional de Colombia, 2011.
- Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP Escuela Superior de Administración Pública ESAP "Guía para la Inscripción y Racionalización de Trámites y servicios de la administración Pública y Manual del Usuario, SUIT", Imprenta Nacional de Colombia, 2009.
- Martínez Bermúdez, Rigoberto, "Guía de Servicio al Ciudadano", Imprenta Nacional de Colombia, 2009.

VIII. ANEXOS

Anexo N° 1. ENCUESTA DE SATISFACCION

DIA	NATO	1 N O
	MES	AÑO

Señor Usuario solicitamos su colaboración para el diligenciamiento de la presente Encuesta de Satisfacción, cuyo propósito es medir el nivel de satisfacción de los servicios prestados y la calidad de los mismos.

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA
DIRECCION DE RESIDENCIA	TELEFONO

A las siguientes preguntas marque con una X en el recuadro de 1, 2, 3, 4 ó 5 entendiendo que: 1. Muy Malo – 2. Malo – 3. Regular – 4. Bueno – 5. Muy Bueno.

PREGUNTAS	:ALIFICACIO V				
	1	2	3	4	5
1. SERVICIO					
¿Cómo califica nuestro Servicio?			Ī		Ī
2. INSTALACIONES Y RECURSOS			•		•
¿Los espacios de atención al cliente están aseados y		1		1	ī
ventilados?					
3. DURACION DE LA ATENCION					
¿La atención que se presta es oportuna y a tiempo?					
CLA atención que se presta es oportuna y a tiempo:					
4. ATENCION EN LAS OFICINAS		1		1	
¿Cuándo se acerca a nuestras oficinas, encuentra el					1
personal amble, capacitado y respetuoso, dispuesto a					
colaborarle?					
5. HORARIO DE ATENCION		•	•	•	•
¿Los Horarios atención al público son puntales, adecuados			<u> </u>		1
y respetados?					
6. ATENCION A PQR		I	1	ı	I
¿La Atención a sus peticiones, quejas, reclamos y		T	Т	T	1
sugerencias es clara y oportuna?					

7. ATENCION A LAS TICS			
¿La atención de los medios de Comunicación y de	1		
Sistemas es amable, adecuada y eficiente?			
,			
8. EXPECTATIVAS DEL SERVICIO			
¿Ha llenado sus expectativas frente a la atención			
esperada?			
csperuuu.			